Rio Grande, 1 de Enero del 2023

VISTO el expediente N° MS-E-7769-2022, del registro de esta Gobernación;

y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renuncia al contrato bajo registro N°127/22 de la Sra. Heredia Lorena Soledad.-

Que mediante el expediente N° MS-E-40610-2022 se tramito la contratación por compulsa abreviada de personal de maestranza dependiente del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1742/22, Aprueba el procedimiento en sus decima segunda (12) clausulas el Contrato de Locación de Servicio Registrado bajo el N°126/2022 entre el Hospital Regional Rio Grande y la Señora Heredia Lorena Soledad DNI N° 27.428.688, por la prestación de servicio de Maestranza del Hospital Regional Río Grande.

Que en la cláusula sexta de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N°02 obra Nota de la Señora Heredia Lorena Soledad DNI N° 27.428.688 debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su último día laboral el 31 de Enero de 2023, renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N° 127/2022.

Que en orden N°02 la Dirección General del Hospital Regional Rio Grande toma conocimiento de lo expresado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, Resolución N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, entre el nosocomio y la Señora Heredia Lorena Soledad DNI N° 27.428.688, siendo su último día laboral el 31 de Enero de 2023. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G N° 485/23.-

HRRG
LZ

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
01/03/2023 12:41